

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación - Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- d) Fecha: 20-08-03.
- e) Hora: 11,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

A cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 18 de julio de 2003. El Director Gerente del S.E.S., FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 8 de julio de 2003, sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Yo, José Pérez Ballesta, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º.- Que con fecha 28 de mayo de 2003, bajo el número 314 de mi protocolo, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de Don Anselmo Padilla

Montaño, con D.N.I./N.I.F. número 8.841.886-L pretendiéndose se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana.- Casa en la calle Pilar número 3, en Almendral. Que tiene una superficie no de ochocientos metros cuadrados como refleja el Registro de la Propiedad de Olivenza sino que tras el exceso de cabida que se pretende, de dos mil setenta metros cuadrados; de ellos trescientos cincuenta y siete metros cuadrados, se encuentran construidos. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con Carmen Barquero Pérez hoy según el catastro con José Luis Barriga Rubio, Arzobispado de Mérida-Badajoz, Baldomero Trejo Díaz, Luis Miguel Luengo Pérez hoy Emilio Méndez Martínez y Mercedes Rubio Andrino; izquierda, con Antonio Serrano Canchales; y por el fondo, con Isidoro Torres Carretero y Baldomero Trejo Díaz.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al Tomo 691, Libro 81, folio 111, finca número 3.160, inscripción 5ª.

Referencia catastral.- La referencia catastral de la finca es de 9862002PC8796S0001HE.

2º.- Que se expide el presente Edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, y puedan comparecer dentro del plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, número 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 8 de julio de 2003.